

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA QUE LOS USUARIOS DE LA PROFEDET MODIFIQUEN SUS DATOS PERSONALES, CONSISTENTES EN SU NÚMERO DE TELÉFONO Y/O SU DOMICILIO

Fundamento legal para solicitar la modificación.

Con base en lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los ciudadanos tienen derecho a pedir que se modifiquen sus datos personales. Para ello, las personas interesadas en hacerlo, deberán efectuar la solicitud respectiva, precisando los datos a modificarse y aportando los documentos que motiven su petición.

En este orden de ideas y considerando que los usuarios de la PROFEDET¹ frecuentemente acuden, de manera personal, a la Unidad de Enlace para formular solicitudes de corrección de datos personales, consistentes en su número de teléfono y/o su domicilio, a continuación se relacionan los documentos que deben proporcionar para tramitar la modificación respectiva:

I. Para corrección o modificación de número de teléfono se requiere:

1) Original y una copia de credencial para votar expedida por el IFE, o de la credencial de pensionado, del INAPAM, del pasaporte, de la cédula profesional, o de la cartilla del servicio militar (en el caso de hombres). Después de cotejarse la copia con el original, éste se devolverá de inmediato al solicitante.

2) Original y una copia del recibo de teléfono, o de la constancia expedida por la empresa de teléfonos, de fecha reciente y que contenga el nuevo número de teléfono que se va a registrar. Después de cotejarse la copia con el original, éste se devolverá de inmediato al solicitante.

3) Una copia del documento donde aparezca el número de antecedente, o el número de expediente y número de Junta Especial de la Federal de Conciliación y Arbitraje asignado al asunto de la persona interesada. El documento puede ser la papeleta entregada en la PROFEDET a la persona interesada, algún oficio que haya recibido de la Procuraduría, o la primera página del acta de alguna audiencia, siempre que contenga los datos indicados.

II. Para corrección o modificación de domicilio se necesita:

1) Original y una copia de credencial para votar expedida por el IFE, o de la credencial de pensionado, del INAPAM, del pasaporte, de la cédula profesional, o de la cartilla del servicio militar (en el caso de hombres). Después de cotejarse la copia con el original, éste se devolverá de inmediato al solicitante.

2) Original y una copia del documento en el que aparezca completo el nuevo domicilio a registrarse, pudiendo ser alguno de los siguientes: Credencial para votar (cuando incluya el nuevo domicilio), comprobante de pago de agua o de predial, contrato de arrendamiento, escritura de la casa, o cualquier otro que tenga el nuevo domicilio

¹ Los usuarios de la PROFEDET son los trabajadores y/o sus beneficiarios que con motivo de una asesoría o de la apertura de un expediente para representarlos jurídicamente en juicio, proporcionan a la Institución datos personales, como lo son, entre otros, su número de teléfono y domicilio.

completo. Después de cotejarse la copia con el original, éste se devolverá de inmediato al solicitante.

3) Una copia del documento donde aparezca el número de antecedente, o el número de expediente y número de Junta Especial de la Federal de Conciliación y Arbitraje asignado al asunto de la persona interesada. El documento puede ser la papeleta entregada en la PROFEDET a la persona interesada, algún oficio que haya recibido de la Procuraduría, o la primera página del acta de alguna audiencia, siempre que contenga los datos indicados.

La intención de lo antes precisado es que cuando los usuarios de la PROFEDET se presenten en la Unidad de Enlace a solicitar la corrección o modificación de su número de teléfono y/o de su domicilio, lo hagan llevando los documentos necesarios para el trámite que deseen realizar.

El domicilio de la Unidad de Enlace de la PROFEDET se localiza en Av. Dr. José María Vértiz número 211, esquina Dr. Martínez del Río, primer piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06720, en México, Distrito Federal.